3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2015-10844 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de los servicios de asistencia para la realización de simulacros en las instalaciones de las empresas de Cantabria afectadas por el Real Decreto 1254/1999. Objeto 2.4.24/15.*

Consejería: Presidencia y Justicia.

Objeto: 2.4.24/15.

CPV (Referencia de nomenclatura): 71356200-0 y 71317000-3.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 55.000,00 €.

Importe total: 66.550,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 55.000,00 €.

Plazo de Ejecución: Seis meses.

Prórroga del contrato: No se contempla.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (teléfono 942 207 122, fax 942 207 162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: http://www.cantabria.es (perfil del contratante), se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: http://www.cantabria.es (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

CVE-2015-10844

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 4 de septiembre de 2015.

El consejero de Presidencia y Justicia,

P.D. la secretaria general (Resolución de 18 de junio de 2008),

Noelia García Martínez.

2015/10844

CVE-2015-10844